

El Tocuyo: consecuencias de los conflictos de poder durante la fundación de esta ciudad venezolana

Francisco Alfaro Pareja
Instituto de Desarrollo Social y Paz (IUDESP). Venezuela
franciscoalfaropareja@gmail.com

RESUMEN

El siguiente ensayo se enmarca en el área de Historia del Poblamiento de Venezuela y la Historia de la Paz y tiene como objetivo fundamental examinar las consecuencias de las rencillas de poder de personajes como capitulantes, conquistadores y/o autoridades designadas por las instituciones coloniales en la fundación y establecimiento definitivo de la ciudad venezolana de El Tocuyo. Específicamente, destacan las siguientes rencillas de poder: a) conflictos entre los Welser y la Audiencia de Santo Domingo; b) conflictos entre alemanes y españoles; c) conflictos entre españoles y d) conflictos por motivos de interpretación de la ley.

Palabras clave: El Tocuyo, conflicto, ciudad, poder, leyes.

El Tocuyo: consequences of the conflicts for power during the foundation of this Venezuelan city

Abstract

This essay is circumscribed to the area of History of the population of Venezuela and History of Peace and its fundamental objective is to examine the consequences of the hostilities between protagonists for power such as capitularies, conquerors and/or designated authorities for the colonial institutions in the foundation and definite establishment of the Venezuelan city of El Tocuyo. It specially emphasizes the following conflicts for power: a) conflicts between the Welsers and the Audience of Santo Domingo; b) conflicts between Germans and Spaniards; c) conflicts between Spaniards and d) conflicts motivated by interpretation of the laws.

Key words: El Tocuyo – conflict – city – power – laws

Recibido: 27/09/2012 Aprobado: 14/12/2012

Introducción

A través de este estudio nos adentramos en parte de la historia colonial, concretamente de la Historia del Poblamiento de Venezuela que, eclipsada por nuestra historia emancipadora y republicana, se ha mantenido un poco lejos del conocimiento del común de los venezolanos. Específicamente me acerco a algunas de las controversias de poder que surgieron en el proceso de fundar y/o establecer la ciudad venezolana de El Tocuyo motivadas por diversas causas, como por ejemplo la poca claridad en cuanto a la facultad de conquista, las diferencias en los intereses de cada uno de los jefes conquistadores, la interpretación de la ley y hasta la incomprensión.

Todo ello a partir de la utilización de fuentes históricas y el testimonio de destacados cronistas e historiadores que se han acercado al tema de la fundación de ambas ciudades. Utilizo como hilo conductor el relato desarrollado por José Oviedo y Baños, el cual es analizado y contrastado con el relato de otros historiadores a fin de establecer algunas conclusiones sobre las influencias de los conflictos de poder en la fundación y consolidación de esta ciudad.

Al acercarnos al caso emblemático de El Tocuyo podremos entender un poco las dificultades con las que muchas ciudades venezolanas tuvieron que lidiar para surgir y mantenerse definitivamente a lo largo de los años o para hundirse en el olvido.

1. El Tocuyo: antecedentes a su fundación

La llegada de Colon en 1498 a las costas de Macuro, marca el inicio del siglo XVI abriendo una nueva etapa en la historia de lo que es hoy Venezuela. A partir de allí se producen las primeras penetraciones europeas a nuestro territorio partiendo del occidente y no del oriente del territorio como algunos supondrían. Es Coro la primera ciudad fundada en Venezuela por alemanes y no por los españoles para llevar a cabo esta tarea.

Recordemos que a principios del siglo XVI los Welsers (dueños de una compañía alemana), quienes en diversas y cruciales ocasiones habían prestado dinero al Emperador del Imperio Español, Carlos V, solicitaron una capitulación para aprovechar las riquezas que ofrecía este inmenso territorio y de esta manera saldar algunas cuentas. Obviamente, en esta capitulación (que duró veinte y ocho años desde 1528) se establecieron ciertas condiciones. Según el cronista Diego Oviedo y Baños, los Welsers debían, en un lapso de dos años, edificar tres fortalezas en el distrito de la Gobernación y fundar dos ciudades en el territorio que iba desde Cabo de la Vela hasta Maracapana y a cambio el Emperador les hizo acreedores del cuatro por ciento de todos los provechos que en la conquista tocasen de sus quintos a la Corona y doce leguas en cuadro de tierra en la parte que escogiesen, las cuales podían utilizar a su arbitrio. Para ello se dispusieron cuatro navíos, trescientos españoles y cincuenta alemanes (los cuales estaban al mando) siendo la cabeza el gobernador Ambrosio Alfinger (Oviedo y Baños, 1992: 17). Fueron casi tres décadas de expediciones en ese inmenso y desconocido territorio en las cuales los Welsers se dedicaron en la mayoría de los años a la búsqueda de las enormes riquezas que suponían existían en algún lugar, optimizando al máximo su tiempo y esfuerzos para este fin. Son diversos los relatos de Oviedo y Baños acerca de los violentos enfrentamientos entre europeos e indígenas, las penurias sufridas e historias de hazañas de hombres que sobrevivieron a las situaciones mas insospechadas.

Para 1542, en la gobernación de Venezuela se habían producido en muy poco tiempo varios cambios de gobernador y era común que muchos de los españoles se rebelaran ante sus jefes y abandonaran las expediciones. Razones habían muchas: diferentes visiones en cuanto al hecho de fundar y establecer ciudades, insubordinación de españoles hacia alemanes, evitar enfrentamientos con los indígenas o padecer penurias o encontrar los lugares que ofrecían grandes riquezas. Según Oviedo y Baños (1992: 140), muchos españoles estaban descontentos

con la mala administración y gobierno de los alemanes, pues siendo Coro la ciudad mas importante y convertida en Obispado, había sido despoblada y desamparada para otros fines que no eran los establecidos en la capitulación con la Corona española. En 1544 y ante la muerte del gobernador alemán Henrique Rembolt, la Audiencia de Santo Domingo (máxima instancia de gobierno de la cual dependía Venezuela y con la cual los Welsers ya habían tenido choques de competencias) nombra por gobernador al fiscal español Frías. Éste partió para resolver algunos asuntos a la isla de Cubagua y nombró como Gobernador Provisional a su Teniente General Juan de Carvajal. Según Telasco Mac-Pherson (...) *era Carvajal un hombre de duras entrañas, cruel hasta la locura y ambicioso hasta la exageración (...)*, quien llega a Paraguaná a principios de 1545 (Mac-Pherson, 1981: 122). Al llegar a Coro, no tardó en partir en expedición hacia el Valle de El Tocuyo, donde finalmente se instaló.

Felipe de Utre, ciudadano alemán, Teniente General del Gobernador Rembolt, no se había enterado de la defunción de éste, ni del nuevo nombramiento hecho por la Audiencia de Santo Domingo por haber estado mucho tiempo internado en el territorio venezolano sin volver a Coro. Al estar de regreso se entera de la presencia de Carvajal en El Tocuyo y va a su encuentro. Después de varios días de conversaciones y de tensión, finalmente Utre se retira a Coro, pero según Oviedo y Baños (1992: 180), es emboscado por Carvajal a los pocos días de haber partido y es asesinado. Con este suceso quedaba la puerta abierta para que Juan de Carvajal se convirtiera en la máxima autoridad (legal o no) para el momento, y el 7 de diciembre de 1545 funda la ciudad de El Tocuyo. De esta manera, El Tocuyo se convertía en la más importante población estable en el interior del territorio de la cual saldrían en un futuro próximo las primeras expediciones para la fundación de muchas ciudades que hoy se ubican en los llanos centrales y occidentales y en los Andes venezolanos.

Igualmente, e independientemente de las opiniones, a partir de la muerte del Teniente General Felipe de Utre, la concesión por parte de la Corona fue revocada a los Welser por no haber cumplido con su parte de establecer el número de ciudades correspondientes, además de sembrar incertidumbre entre los pocos pobladores del momento en la Provincia. A partir de aquí termina el gobierno de los alemanes en nuestro país.

2. Consecuencias de los conflictos de poder en la fundación y establecimiento de la ciudad de El Tocuyo

Una vez hecho un bosquejo breve del proceso de fundación de El Tocuyo, me detengo a examinar la influencia de los conflictos de poder para la fundación y establecimiento de esta ciudad, el cual representa quizá uno de los mejores ejemplos de nuestra historia colonial en este aspecto. Históricamente, las relaciones humanas donde ha estado de por medio el poder, son quizá las más complejas y conflictivas. No obstante, el conflicto es natural a las relaciones e interacciones humanas. Señala Muñoz y Molina Rueda (2009: 17) que los seres humanos somos fruto de un conjunto de circunstancias y relaciones cuantitativas y cualitativas, las cuales denominamos «complejidad». En nuestro intento por desarrollar nuestras capacidades, satisfacer necesidades y emprender proyectos en medio de la complejidad, surgen los conflictos. En ese sentido, los conflictos o la conflictividad son naturales a las relaciones humanas y son producto de la gestión que hacemos de la complejidad. En el caso de los conflictos siempre están de por medio la interacción de intereses, objetivos, proyectos o necesidades.

En el caso del establecimiento de los primeros pobladores europeos en la Provincia de Venezuela se produjeron los primeros conflictos relacionados con necesidades, intereses, objetivos y/o proyectos distintos. En el caso de El Tocuyo podemos diferenciar al menos cuatro

categorías donde se enmarcan estos desencuentros (partiendo de sus protagonistas) y que de alguna u otra manera influyeron de manera decisiva en la fundación y consolidación de esta importante ciudad colonial: a) rencillas entre los Welsers y la Audiencia de Santo Domingo; b) rencillas entre alemanes y españoles; c) rencillas entre los propios españoles; d) rencillas por asuntos de interpretación legal. Veamos a continuación el desarrollo de algunos de estos conflictos y su influencia en el establecimiento definitivo de El Tocuyo.

2.1. Rencillas de poder entre los Welser y la Audiencia de Santo Domingo

Desde la capitulación dada por el Emperador Carlos V a los Welser, el asunto referente al nombramiento del Gobernador de la provincia de Venezuela fue siempre muy polémico. A pesar de que los Welser eran los encargados de nombrar al Gobernador, no quedaba claro (al menos en la crónica de Oviedo y Baños) el mecanismo llevado a cabo para la escogencia del mismo. Por ejemplo, entre 1528 y 1540 hubo tres gobernadores: Alfinjer, Nicolás de Federman - provisionalmente - y Jorje de Spira. Los tres eran alemanes y fueron directamente nombrados por los Welser desde Europa. Sin embargo, a partir de aquí el mecanismo de escogencia comienza a variar. Veamos.

Según Oviedo y Baños, cuando muere el Gobernador Jorje de Spira en 1540, la Audiencia de Santo Domingo (...) *no podía enviarle sucesor porque, siendo él nombrado por los Welser, a quien el Emperador les tenía cedida en arrendamiento esta Provincia, eran ellos quienes debían removerlo (...)*. Pero en otra sección de su libro menciona que al morir Jorje de Spira en 1540, dejó encargado como Gobernador temporal a Juan de Villegas hasta que al poco tiempo la Audiencia de Santo Domingo nombró al Obispo Rodrigo de las Bastidas como Gobernador y al alemán Felipe de Utre como Teniente General (Oviedo y Baños, 1992: 116-133). Es la primera

vez que en la crónica de Oviedo y Baños escuchamos de esta atribución por parte de la Audiencia. De esta afirmación se deriva la duda acerca del mecanismo en que era designado el Gobernador de la Provincia. En ningún lugar se aclara si eran directamente los Welser los que nombraban al gobernador y le daban carácter legal, si era la Audiencia de Santo Domingo (máxima instancia de la Corona Española en América para los asuntos referentes a la Provincia de Venezuela en aquel momento) la que designaba legalmente a esta autoridad a recomendación de los Welser o si eran los Welser los que a recomendación de la Audiencia negociaban el candidato a ocupar el cargo. Esta posible ausencia de un mecanismo claro entre ambas partes para el nombramiento de la máxima autoridad de la Provincia, produjo en diversas ocasiones desencuentros entre algunas personalidades, teniendo sus más graves consecuencias en 1545.

En 1541, al poco tiempo de haber asumido el cargo de Teniente General, Felipe de Utré, se encaminó con recursos y ciento treinta hombres en la búsqueda de El Dorado. En ese viaje que duró cuatro años, hubo tres cambios de gobernadores: el Obispo Rodrigo de la Bastidas obtuvo un nuevo cargo en Puerto Rico, dejando temporalmente encargado a Diego de Boica desde principios de 1542 y quien entregó el poder a Henrique de Rembolt cuando la Audiencia lo nombró a principios de 1543. Este muere en 1544, dejando encargados a los Alcaldes ordinarios Bernardino Marcio y Juan Bonilla los cuales teniendo posiciones tan encontradas, dice Oviedo y Baños (1992: 148), sumieron a la ciudad de Coro en desorden, injusticias, sobornos, despoblación y manifestaciones de violencia. Enterada la Audiencia de Santo Domingo de esta situación, dice Oviedo y Baños, nombró en septiembre de 1544 al Licenciado Frías para poner orden, pero al no poder éste llegar inmediatamente a su destino por asuntos personales, designa a su Teniente General Juan de Carvajal como Gobernador Provisional. Éste nombra a Juan de Villegas como su Teniente General y parte al poco tiempo para el Valle de El Tocuyo donde se instala (Oviedo y Baños, 1992: 149 - 151). En 1545, Felipe de Utre (quién venía de regreso de su viaje) llega a

Barquisimeto y se entera sorprendido y escéptico de la presencia de un Capitán llamado Carvajal en El Tocuyo y del rango que ostenta. Éste va prevenido a su encuentro y luego de varios incidentes de tensión debido a la discusión sobre la legalidad de los cargos de ambos en la Provincia, logran un aparente acuerdo de colaboración mutua. Pero eso se va al traste cuando Carvajal y sus hombres lo emboscan y asesinan.

Este incidente deja algunas interrogantes pendientes. Por ejemplo se debe entender que, en cuatro años de ausencia de Felipe de Utré de la capital Coro, se pueden haber producido cambios en las autoridades de la provincia, sin que él se haya enterado. Igualmente es necesario tomar en cuenta las dificultades geográficas de la época y de transporte para comunicar una noticia, pero igual quedan algunas preguntas como si realmente se hizo el intento de hacer llegar esta información a Utré. En el relato de Oviedo y Baños no aparece reflejado este oficio. Ahora supongamos que se hizo el intento por las razones antes mencionadas, cuando llega Utré a El Tocuyo ¿por qué éste no acepta a Carvajal quien había sido designado legalmente como Gobernador Provisional de la Provincia? Obviamente, se estaba jugando de por medio mucho poder. Pero y mas bien habría que preguntarse si la Audiencia de Santo Domingo comentó al nuevo Gobernador Licenciado Frías que, a pesar de que el Gobernador Rembolt había muerto, existía un Teniente General alemán en el interior del territorio legalmente nombrado. Si la Audiencia comentó a Frías de la existencia de Felipe de Utré ¿por qué Frías nombra a un Teniente General antes de comunicarle la noticia a Utré? Y si la Audiencia no comentó a Frías de la existencia del Teniente General alemán ¿que intención había en todo este asunto?, ¿terminar definitivamente la concesión de Welser y la presencia de alemanes en la Provincia de Venezuela? Especular sería peligroso, pero recordemos que ya, desde años atrás, algunos españoles venían descontentos con la actitud de los jefes alemanes que al parecer sólo estaban interesados en explotar las riquezas y no en poblar y establecerse en distintas partes del territorio como lo habían

acordado en la capitulación, además del desorden que reinaba en la Provincia. Pero eso es parte de la segunda categoría. Por ahora sigamos en la primera. En el caso de Juan de Carvajal podemos preguntarnos ¿por qué tuvo que asesinar a Felipe de Utré? (vale la pena destacar que sobre la ocurrencia de este hecho hay consenso en la mayoría de los historiadores y cronistas que han desarrollado el tema). Si Carvajal había sido designado legalmente por la Audiencia de Santo Domingo, ¿acaso no bastaba con mostrar a Utré el documento que así lo establecía para resolver el problema? O es que ¿no había confiabilidad en la originalidad del documento o en el respeto a dicho nombramiento? En el caso que Utré no aceptase el nombramiento de Carvajal ¿no bastaba con que alguno enviara una comunicación o emisario a Santo Domingo y comprobara la veracidad de los hechos?

Finalmente y después del acto violento, Oviedo y Baños (1992: 183) y el historiador Ambrosio Perera (1943: 24) señalan que el 7 de diciembre de 1545, Juan de Carvajal funda la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción de El Tocuyo. No obstante, sobre este último punto hay divergencias entre diversos cronistas e historiadores, debido a la serie de cuestionamientos que existen sobre la legalidad de la autoridad de Juan de Carvajal y su potestad para fundar ciudades, y también sobre las divergencias que hay acerca de cuales eran los requisitos necesarios para decir que una población era o no era “ciudad” según la ley colonial. Sin embargo este punto será desarrollado en la cuarta categoría. Señala Oviedo y Baños (1992: 186 – 187) que, en 1546 el Emperador español motivado a la mala gestión de los Welser en el territorio, les revoca la concesión y designa directamente como Gobernador de la Provincia de Venezuela al español Juan Pérez de Tolosa. Según Mac-Pherson (1981: 513), Pérez de Tolosa era un licenciado ilustrado y a todas luces venerable varón cuya rectitud y desinterés dejó grato recuerdo entre sus contemporáneos. Con esta nueva designación queda claro un principio de la forma de gobierno imperante en España para la época: la soberanía reside en el monarca absoluto y esta es

incuestionable. En consecuencia, a partir de aquí, y a pesar de que nunca quedó muy claro el mecanismo de designación de las autoridades en esta Provincia durante la concesión a los Welser entre 1528 y 1546, se despejaban las dudas. Si bien hasta ahora existía un Gobernador (Licenciado Frías) y un Teniente General y Gobernador Provisional (Juan de Carvajal) nombrados por la Audiencia de Santo Domingo, dicho acto quedaba anulado al ser contrario a la nueva voluntad del Soberano. Desde entonces la historia es asunto de otro estudio.

2.2. Rencillas de poder entre alemanes y españoles

Según Oviedo y Baños (1992: 183), en 1528 se ajustaron las capitulaciones para que los Welser (...) *se auxiliasen mutuamente con los españoles cuando las circunstancias lo requiriesen* (...). No obstante, los conflictos entre los alemanes y sus subordinados peninsulares eran frecuentes. La principal causa de los conflictos venía del hecho de que los Welsers tenían un objetivo superior: explotar al máximo las riquezas que pudiese ofrecer el lugar en el menor tiempo posible. Esto chocaba en parte con el interés del monarca español que además aspiraba que se estableciesen y consolidaran ciudades. Con esto no quiero decir que los españoles (que eran mayoría) no quisiesen explotar recursos y extraer riquezas, sin embargo podemos presumir que se sentían utilizados porque trabajaban para beneficio de otros corriendo enormes riesgos. Además, los Welser tarde o temprano iban a dejar estas tierras y quienes se iban a quedar en ellas eran los españoles. Es probable que al ver que no se terminaban de sentar las bases de las ciudades en las que ellos vivirían y se establecerían, percibían a los Welser como actores que se estaban aprovechando de las riquezas conquistadas por el Imperio sin aportarle nada a este. Igualmente muchas misiones y recursos fueron desviados para búsqueda de riquezas y no para la fundación, mantenimiento y establecimiento de ciudades. Esto provocó principalmente el deterioro y decadencia de la ciudad de Coro y el desasosiego entre sus habitantes.

La primera gran rencilla de poder entre españoles y alemanes en tierra firme, según relata Oviedo y Baños, deriva de la fundación de la ciudad de Coro. El 25 de julio de 1527 Juan de Ampíes funda Coro, siendo la segunda ciudad más antigua de Venezuela después Cumaná fundada en 1521. En 1528, arriba Ambrosio Alfinjer a Coro, siendo el primer gobernador alemán en la provincia. Sin embargo, este consideró que ese poblado no podía ser considerado una ciudad. Según Fray Pedro Aguado, Alfinjer:

(...) quiso darle la perfección que le faltaba, instituyendo en ella aquellos oficios, de que necesita una república, así para su lustre, como para la ordinaria administración de su justicia"... "y como el Emperador había hecho merced a Juan Cuaresma de Melo de un regimiento perpetuo en la primera ciudad que poblase habiendo llegado el caso le dio posesión del ejercicio y nombró por compañeros a Gonzalo de los Ríos, Martín de Arteaga, y Virgilio García que juntos en Cabildo eligieron por primeros Alcaldes a Sancho Briceño y Esteban Mateos. (Oviedo y Baños, 1992: 21)

De esta manera Alfinjer criticó siempre a Ampíes por la pobre ciudad que había fundado, por lo cual decía que era él quien la había fundado¹. Para la época, un poblado debía cumplir con una serie de condiciones, instituciones e incluso diseño arquitectónico para ser considerada ciudad. Que Ampíes se los haya dado o no a Coro, no es asunto de este estudio. Simplemente interesa ver cómo ya desde aquí se presenta cierto celo entre los distintos nacionales europeos. Posteriormente, Alfinjer se encontraría del otro lado de la historia, cuando un español se decía descubridor de la Laguna de Maracaibo en desmedro del alemán. Ya en lo concerniente a la influencia de las rencillas de poder entre alemanes y españoles para la fundación de El Tocuyo, debemos remitirnos a la muerte del tercer Gobernador alemán Spira, el 12 de junio de 1540. A partir de esa fecha Oviedo y Baños (1992: 135) señala que Juan de Villegas (quién era Alcalde Mayor de Coro para el momento) ocupó el cargo provisionalmente hasta el siete de diciembre del mismo año, cuando la Audiencia de Santo Domingo nombró por gobernador al Obispo Rodrigo

¹ Es bueno recordar que el hecho de ser fundador de una ciudad daba un gran prestigio frente a la Corona.

de las Bastidas. Por Teniente General se designó a Felipe de Utré para los asuntos de guerra y nuevos descubrimientos quién, según Mac-Pherson (1981: 530), era un muchacho muy joven, prudente y valeroso, además pariente cercano a los Welser. Este alemán, junto al Maestre de Campo Pedro de Limpias y ciento treinta hombres, inició en 1541 el viaje en busca de El Dorado. Viaje que duro cuatro años. Para 1544, Juan de Villegas, quién había sido Alcalde Mayor y Gobernador Provisional de esta Provincia, regresaba de Cubagua y Cumaná junto a Diego de Lozada con noventa y seis hombres y ciento diecisiete caballos para repoblar Coro. Al llegar a la ciudad, Villegas y Lozada se encontraron con un escenario de despoblamiento, ausencia de autoridad y desorden. Los Alcaldes Ordinarios, que habían quedado a cargo del gobierno de la Provincia después de la muerte del Gobernador Rembolt, huyeron. Es probable que esta permanente situación de inestabilidad política y social en una ciudad que ya arribaba a los diecisiete años, provocara en los españoles de alto rango (como Villegas y Losada) un sentimiento de rechazo hacia aquellos que habían administrado y gobernado la Provincia desde 1528 y que desde entonces no habían fundado ni establecido prácticamente ninguna ciudad. Los Welser se habían dedicado mayoritariamente a explorar territorios con fines particulares sin cumplir con su parte del trato con el Rey. Es posible que ese sentimiento se haya manifestado al momento en que Juan de Carvajal (nuevo Gobernador Provisional de Venezuela desde 1544) fue recibido por Juan de Villegas en Coro. En poco tiempo Carvajal tomó provisiones, juntó el mayor número de gente y partió para el Valle de El Tocuyo donde se instaló inmediatamente. Para ese entonces Juan de Villegas fue designado Teniente General y Felipe de Utré se encontraba todavía de expedición por el interior del territorio.

Pedro de Limpias (quien era español y tercero al mando en la expedición de Felipe de Utré, sólo detrás de Bartolomé Belzar) tuvo fuertes y continuadas rencillas de poder con este último, que a la larga darían al traste con una de las causas de la muerte violenta de Utré. Según

Oviedo y Baños (1992: 173), al ver Limpias que Utré beneficiaba en todas las discusiones y desencuentros a Belzar, este decidió huir del campamento esperando un momento coyuntural. Lo hizo cuando fue necesario para buscar gente y provisiones a Coro y consolidar la conquista sobre los Omeguas. Limpias nunca regresó con Utré y se fué a El Tocuyo donde se unió a Juan de Carvajal y Juan de Villegas. Según el relato de Oviedo y Baños, Limpias:

(...) tuvo ocasión de culpar y deslucir todas las acciones de Utré, exagerando el mal gobierno con que se había portado en la jornada, por seguir contra el dictamen de todos los soldados, las pisadas de Hernan Pérez, y la imprudencia con que a lo mejor del tiempo se había retirado y abandonado la conquista de los Omeguas. (Oviedo y Baños, 1992: 174 – 175)

Es de suponer que las críticas de Limpias, sumadas a las de Juan de Villegas acerca del incumplimiento de los compromisos generales de los Welser asumidos en esta Provincia del Imperio, fomentaron y acrecentaron el rechazo hacia éstos alemanes. Todo esto unido a un posible celo nacional y a la amenaza que sentía Carvajal de perder el poder que significaba ser el Gobernador de la Provincia, dieron como resultado el asesinato de Felipe de Utré a manos de Juan de Carvajal. Ahora ¿qué consecuencias tiene este hecho sobre la fundación y establecimiento de la ciudad de El Tocuyo? Con la llegada de Carvajal a Venezuela, la expedición hacia el Valle de El Tocuyo con fines de “establecerse”, recibió un impulso decisivo en su consolidación. A pesar de estar todavía en duda su legalidad como autoridad, sus mecanismos violentos funcionaron para movilizar y mantener allí a la población. Si bien el acto formal de la fundación fue realizado por Carvajal en 1545, este pudo haber sido realizado por Utré si no es asesinado tan prematuramente, porque muchas personas ya habían sido trasladadas y establecidas en ese valle por Carvajal. De modo que si Utré hubiese logrado contener a Juan de Carvajal (evitando así la emboscada) probablemente él hubiese sido el fundador, aunque esto sería especular. Ser fundador de una ciudad representaba un gran prestigio y aún más si era fundada en el interior del territorio. El Tocuyo representó un punto estratégico para la conquista

del territorio de los Omeguas, para la penetración de Venezuela hasta la fundación de Caracas en 1567 y para el establecimiento de otras ciudades. Quizá por eso Carvajal llegó hasta sus últimas consecuencias para defender su hegemonía. Con la muerte de Felipe de Utré se cierra el ciclo de los Welsers en Venezuela y las rencillas de poder entre alemanes y españoles en nuestro territorio.

2.3. Rencillas de poder entre españoles

En este punto abordaremos aquellos conflictos que tuvieron mayor relación con la fundación y establecimiento de la ciudad de El Tocuyo. Hablemos del caso de Juan de Villegas y Diego de Lozada. La disputa de estos dos españoles se remonta a 1544, cuando juntos salieron a la Isla de Cubagua y Cumaná para reclutar personas que estuviesen dispuestas a repoblar la ciudad de Coro. Relata Oviedo y Baños que:

(...) entró a gobernar la Provincia Henrique Rembolt por fines del año cuarenta y dos, en ocasión, que así las pocas conveniencias, que gozaban los vecinos, como por la mucha gente que se había consumido en tan repetidas, como infructuosas jornadas, originado todo de la mala disposición de los alemanes, se hallaba la ciudad de Coro tan destruida y falta de moradores, que los pocos que le habían quedado, viendo la mala forma, viendo la mala forma que tenían de mantenerla, trataban de despoblarla, retirando sus familias a las provincias vecinas. (Oviedo y Baños, 1992: 145).

Sigue Oviedo y Baños diciendo que:

(...) a esta resolución se opuso siempre Juan de Villegas, conociendo, que de llegar a efecto esta resolución tan intempestiva, era abandonar con descrédito lo que hasta allí se había mantenido con valor; pues desamparar una provincia tan principal, erecta ya en Obispado, y donde quitado el violento, y ambicioso gobierno de los alemanes, se podían lograr las comodidades, que ofrecía lo fértil de su terreno...” “...y arbitrando el remedio para sosegar los ánimos de los que intentabas semejante novedad, se determinó pasar personalmente a Cubagua, y Cumaná a buscar gente que traer a Coro de la mucha que en aquellas partes andaba en aquel tiempo (...) (Oviedo y Baños, 1992: 145).

Para este viaje, el Gobernador Rembolt creyó conveniente que junto a Villegas viajara Diego de Lozada. Estos lograron reclutar noventa y seis personas cuyo fin era mejorar su fortuna personal. Ya en el viaje de regreso en 1544, rencillas personales surgieron entre ellos presuntamente porque ambos deseaban mandar, teniendo el mismo nivel de autoridad. Problemas que iban desde sentimientos secretos, disgustos conocidos hasta llegar a disturbios declarados caracterizaron las relaciones de estos dos hombres durante toda la vida. Es por eso que en 1544, cuando llega Juan de Carvajal a las costas de Coro designado como Gobernador provisional, Villegas se apresura a recibirlo:

(...) por cumplir con la atención y urbanidad que merecía la representación de su puesto, como porque hallándose ya empeñado a cara descubierta en la enemistad con Diego de Losada, quiso ser el primero en el obsequio para granjear la gracia de Carvajal y a su sombra lograr cuantos tiros pudiese disponer el desafecto para destruir a Losada (...) (Oviedo y Baños, 1992: 150).

De este modo Villegas se convierte en el segundo de Carvajal y Losada, al ver la peligrosa relación que se estableció entre estos dos personajes y al percibir que ya no tenía cabida en los altos mandos, decidió abandonar Coro en alguna coyuntura y se residió en Cubagua antes de que le sucediera algo. De Losada no sabemos más sino hasta 1546 cuando entra a Coro acompañando al Licenciado Frías (Gobernador oficial) el cual, enterado de los actos realizados por Carvajal al frente de la Gobernación, vino a “*remediar semejante daño*”, obviamente (suponemos) influenciado por el consejo y la advertencia de Diego de Losada. Pero, como sabemos, al poco tiempo el Emperador designó directamente a Juan Pérez de Tolosa como Gobernador de la Provincia, al privar a los Welser de la administración de Venezuela. Pérez de Tolosa parte hacia el Tocuyo, llevando consigo a Diego de Losada y toma y captura a Juan de Carvajal por sorpresa. Losada tuvo la difícil misión de acudir en busca del Capitán Juan de Ocampo, quién había salido en misión de Carvajal con varios hombres a conquistar los valles de

Urumaco. Para evitar un posible ataque Losada logró que este Capitán reconsiderara su obediencia y se subordinara a Pérez de Tolosa. Ya de regreso Losada e iniciado el juicio contra Carvajal y Villegas se produce una situación bastante curiosa. Juan de Villegas, quien fuese el Teniente General de Carvajal, fue perdonado porque, según Oviedo y Baños (1992: 190), Pérez de Tolosa habiendo seguido la causa contra los presos por todos los términos que dispone el derecho, no resultó cargo alguno en su contra. Pero para males de Losada no sólo fue perdonado, sino nombrado Teniente General. Oviedo y Baños no nos relata que sucede a partir de aquí entre Losada y Villegas, pero podemos presumir que las rencillas se mantuvieron por siempre (tomando en cuenta la cita de mas arriba). Mas adelante relata que:

(...) sea por un motivo o por el otro, dispuesto todo lo necesario, salió Alfonso Pérez (hermano de Pérez de Tolosa) de El Tocuyo, por principios de Febrero del Año cuarenta y siete llevando por su Maestre de Campo a Diego de Losada, cuyo parecer, por orden expreso del Gobernador, se había de seguir en todo cuanto se pudiera ofrecer en la jornada (...) (Oviedo y Baños, 1992: 193).

Y de Villegas se sabe que después explora y funda Tacarigua. Lo cierto es que esta rencilla personal, originada aparentemente por apetitos de poder, entre Diego de Losada y Juan de Villegas influyó de manera determinante, aunque indirectamente, en el mantenimiento de El Tocuyo, mas no en su fundación. Explico por qué. Para el momento de la fundación de El Tocuyo, Diego de Losada se encontraba en la Isla de Cubagua sin ningún tipo de fuerza efectiva para enfrentar a Villegas. Pero estando allí es probable que haya persuadido a Frías acerca de los desmanes efectuados por Carvajal. Ya una vez en Coro, junto a Pérez de Tolosa, partió hacia la captura de Juan de Carvajal y muy probablemente hacia la venganza contra Juan de Villegas. Es aquí donde pudo haberse producido algún incidente que amenazara la estabilidad de El Tocuyo.

Siendo estos los que habían traído las personas a poblar Coro en años anteriores, y siendo estos - quizá - las figuras de mas trayectoria y rango en la Provincia, siendo ambos los que se

echaron la provincia al hombro cuando hubo ausencia de autoridad en 1544 y 1545, es probable que se hubiese presentado un enfrentamiento de grandes proporciones entre ambos ejércitos. Y, a pesar de que ambos estaban subordinados a las órdenes de Carvajal y Pérez de Tolosa, es posible que gran parte del mando efectivo descansara en Villegas y Losada. Gracias a la rápida captura de Carvajal este escenario no se materializó. Pero luego de la liberación y perdón de Villegas y su designación como Teniente General, la impotencia y sentimiento de Losada se deben haber acrecentado y la tensión acumulado. Este ambiente de tensión se mantuvo por mucho tiempo, haciendo peligrar la estabilidad de la ciudad del Tucuyo (nuevo centro del país) y sus alrededores. La relación entre Pérez de Tolosa y Carvajal no debe ser considerada como una simple rencilla de poder entre peninsulares. Sus diferencias van más allá de lo personal para caer en el terreno de lo legal y de la interpretación de la norma. Este punto será tratado a continuación.

2.4. Rencillas de poder por motivos de interpretación legal.

Esta categoría es quizá la más compleja porque no sólo implica encuentros y desencuentros entre personajes de nuestra historia, sino también las diferencias que surgieron de la interpretación de los aspectos legales de la época en lo referente a la fundación y establecimiento de ciudades. Recordemos que a pesar de que el Rey dictaba la ley y designaba instituciones encargadas de cumplirlas, las grandes distancias y la inmensidad del Imperio Español hacía prácticamente imposible el control directo por parte del soberano. Entonces la interpretación de la ley y la capacidad de su aplicación dependían de la autoridad más cercana al problema o a la situación y de la fuerza que ésta dispusiera. De modo que esa autoridad era en verdad la que detentaba o se jugaba el poder. Pero antes de entrar en las consecuencias que, sobre la fundación y establecimiento de la ciudad de El Tucuyo, tenían estas rencillas de poder

producto de la interpretación y capacidad de aplicación de la Ley, debemos detenernos en algunos puntos.

En primer lugar, es importante observar cuales eran las características o requerimientos legales que definían a una “ciudad” en el siglo XVI y que la diferenciaban de otros tipos de establecimientos. Además, es imprescindible saber cuál era el procedimiento reconocido por la Corona y los estatutos legales de entonces para considerar fundada o no una “ciudad”. Por allí es necesario comenzar, ya que en lo sucesivo el historiador Ambrosio Perera, expone en su libro *“El Tocuyo: conquistador y conquistado”* una serie de momentos y situaciones ocurridos en este lugar, mucho antes incluso de la llegada de Juan de Carvajal a nuestras tierras. Según Perera (1943: 4 y 5), la primera expedición conocida fue la del español Diego de Martínez, enviado por el entonces Teniente General Nicolás Federman en 1535. El Capitán de Martínez se estableció temporalmente en el sitio que habían ocupado los indios Tocuyos anteriormente (y que al parecer años mas tarde sería el lugar de la ciudad de El Tocuyo). De este modo podemos afirmar que de Martínez fue el “descubridor” del Valle de El Tocuyo. Ahora ¿se le puede considerar el fundador de la ciudad de El Tocuyo? La respuesta es no. Pero veamos el por qué.

Según Fray Pedro Simón, existían ciertos requerimientos para considerar a un establecimiento como “ciudad”: a) Tener la capacidad de aplicar justicia, para lo cual es necesario nombrar Alcaldes; b) Tener un regimiento, para lo cual hay que nombrar Regidores (Perera, 1943: 17). Ambas clases de autoridades eran designadas por el Gobernador de turno en nombre de la Corona. De manera que en la expedición y establecimiento del Capitán Diego de Martínez, en las tres de Lope Montalvo de Lugo, en las dos de Juan Gutiérrez de Aguilón y en la expedición de Alonso de Navas no puede enmarcarse la fundación de la ciudad de El Tocuyo. Eran rancherías temporales simplemente y en otros casos dichos conquistadores solo estuvieron de pasada. En ningún momento, según Ambrosio Perera (1943: 4 – 7), establecieron Justicia o

Regimientos para darle carácter de ciudad. Los problemas de interpretación legal acerca de la fundación de El Tocuyo vendrían después de la llegada de Juan de Carvajal a las costas venezolanas. El historiador Oviedo y Baños relata que Juan de Carvajal falseó las provisiones de la Audiencia y, quitando en ellas el nombramiento que tenía de Teniente General, lo hizo de Gobernador. Perera (1943: 10 y 11) critica esta posición y alega que el propio Oviedo y Baños reconoce en su libro que el Licenciado Frías, quién había sido nombrado Gobernador por la Real Audiencia, no pudo pasar inmediatamente a Coro y designó a Carvajal como a su Teniente General para gobernar mientras él llegaba de Cubagua. Si observamos detenidamente, podremos percatarnos que el Licenciado Frías regresó de Cubagua en 1546 y mientras tanto (tal y como se había estipulado) Carvajal ejerció el Gobierno desde 1545. Igualmente, en ninguna parte del relato de Oviedo y Baños se habla de la palabra “Gobernador Provisional”. ¿Será que la causa de este desencuentro deviene del hecho que Carvajal se haya presentado como Gobernador y no como Teniente General encargado o Gobernador Provisional al llegar a Venezuela? Del mismo modo Perera dice que si hubo alguna duda sobre la legalidad de Carvajal, esto ya no dependía de él sino de quién lo había nombrado. Perera explica textualmente:

(...) De los textos de tan importantes documentos reales queda evidenciado que Carvajal no adulteró nombramiento alguno y que si hubo alguna falta, no fue sino de la Audiencia, por haberse usurpado la atribución de nombrar Gobernador y Capitán General para la Provincia de Venezuela, como lo hizo con Carvajal, por estar concedida a los Welser esta facultad, según las cláusulas de la concesión Sin embargo no era la primera vez que la Audiencia hacía estos nombramientos durante el tiempo que duró el gobierno de los Welser, pues no de otro modo había sido el del Obispo de las Bastidas y el de Rembolt...”, “...el Rey no desaprobó estos nombramientos porque la Audiencia lo había hecho por comisión dada por los Welser, mas sí hubo de desaprobár el del Doctor Navarro, porque fue hecho de motus proprio por el susodicho Tribunal (...). (Perera, 1943: 13).

De modo que si hubo alguna equivocación en la forma de nombrarlo fue de parte de la Audiencia, al designar al Licenciado Frías. Esto también podría explicar el por qué de la

desconfianza del Capitán Felipe de Utré al conocer de la designación de Carvajal. Sin embargo, el hecho de que el proceso de detención de este último haya sido coordinado en un principio por una autoridad nombrada por la misma Audiencia (Licenciado Frías), pareciera comprobar que el meollo del asunto residía, no en si él era o no una autoridad legal, sino mas bien en el hecho de haber des poblado a Coro y en los crímenes que había cometido contra Felipe de Utré, y otros alemanes y españoles. Obviamente, una vez designado por el Rey el Gobernador Pérez de Tolosa, el cargo de Carvajal ya no gozaba de legalidad. Pero eso fue a mediados de 1546 y no en 1545 año en que se funda la ciudad de El Tocuyo. Entonces, partiendo de la legalidad (según fuentes emanadas por los cronistas) de la autoridad ejercida por Carvajal en 1545, la pregunta clave para considerarlo fundador o no de El Tocuyo sería si proveyó a esta “ranchería” de los requerimientos necesarios para considerarla “ciudad”, es decir, Regidores y Alcaldes para aplicar justicia.

Ambrosio Perera afirma que mal informados estuvieron los cronistas (refiriéndose a Aguado principalmente) al decir que fue en 1547 cuando vino a dársele justicia a la ciudad de El Tocuyo. Esto porque los miembros del Tribunal que llevó el juicio contra Carvajal en 1546, eran los mismos que en 1545 habían sentenciado a los caudillos Esteban Mateos y Hernando de Madrid como Alcaldes Ordinarios que eran para entonces de dicha ciudad. Igualmente, este Tribunal firma la sentencia de Carvajal el 16 de septiembre de 1546 refiriéndose a Juan de Villegas como *el Teniente General que era Regidor para aquel entonces en la ciudad*. Por lo tanto, sigue Perera (1943: 16 y 17), para 1545, El Tocuyo ya tenía Justicia y Regimiento, que según el historiador Fray Pedro Simón son las condiciones esenciales para considerarse como “ciudad” una nueva fundación. Asimismo, Oviedo y Baños confirma que:

(...) los que ponen la fundación de esta ciudad en el año mil quinientos cuarenta y siete hecha por el gobernador Juan de Tolosa, no hay duda que le quitan sin razón dos años de antigüedad, por la mala relación con que escribieron, pues constando lo que llevamos referidos por mismos autos de su población, y por el repartimiento de encomiendas hecho por Carvajal entre los vecinos pobladores, no hay fundamento alguno para la opinión contraria (Oviedo y Baños, 1992: 185).

Cabe destacar que aquí no buscamos salvar la figura de Juan de Carvajal, simplemente nos apoyamos en las fuentes emanadas de los cronistas, cuyos argumentos nos parecen mas contundentes. Aclarado el punto volvamos sobre los acontecimientos en El Tocuyo. Según Oviedo y Baños, enterado Juan Pérez de Tolosa (nuevo Gobernador designado por El Rey) de las operaciones y excesos efectuados por Carvajal, salió inmediatamente hacia El Tocuyo y lo prendió al tomarlo desprevenido. Una vez arrestado Carvajal, Tolosa quiso evitar la exaltación de los ánimos, para lo cual reunió a todos los vecinos. Allí les mostró los títulos que traía de Gobernador y Capitán General y les explicó las causas por las cuales el Soberano había revocado la concesión a los Welser y las razones por las que había apresado a Carvajal y Juan de Villegas. Según Oviedo y Baños (1992: 189) los vecinos entendieron y aceptaron la sustitución del antiguo Gobernador. De modo que las rencillas de poder entre Pérez de Tolosa y Carvajal van a tener su influencia sobre la estabilidad de la ciudad de El Tocuyo y no sobre su fundación. Si bien es cierto que, Pérez de Tolosa refundó la ciudad en 1547, relegitimó las autoridades e instituciones y reasignó las tierras a los vecinos, ya hemos visto que según los argumentos de los cronistas anteriormente citados, el fundador de El Tocuyo fue Juan de Carvajal. Podríamos preguntarnos ¿por que Juan de Villegas fue liberado y nombrado Teniente General, después de que había sido apresado junto a Juan de Carvajal?, ¿era en verdad inocente de todo cargo o fue liberado y designado para evitar una sublevación, tomando en cuenta que él representaba uno de los

personajes mas antiguos en la Provincia y con mas autoridad? Ambrosio Perera tampoco se explica este hecho, por lo cual, antes de especular, dejo la pregunta en el aire.

Es interesante observar otro testimonio a favor de Carvajal y es el recopilado por Ambrosio Perera en su libro. Según Perera, ni en el expediente ni en la sentencia, dictada por los jueces sobre Juan de Carvajal en 1546, se habla de alguna falsificación realizada por éste a las provisiones emanadas de la Audiencia de Santo Domingo. De haber existido esta falsificación el Escribano Público Francisco de San Juan no hubiese dicho en el expediente de Información de méritos de Juan de Salamanca en 1576, que (...) *la Audiencia había nombrado a Carvajal como Gobernador Interino de la Provincia de Venezuela*. Esto quedó plasmado en el Informe Oficial rendido por el Cabildo y Justicia de El Tocuyo al Rey en 1579, en el que se dice que Juan de Carvajal (...) *había venido de la Real Audiencia de La Española con voz de Gobernador* (Perera, 1943: 11 y 12). Finalmente, la estabilidad en la ciudad de El Tocuyo quedó garantizada y consolidada por muchos años. Juan de Carvajal fue arrastrado, ahorcado y descuartizado en 1546, a pesar de haber apelado al Rey, alegando que un Gobernador, por Ley Real, no podía ser condenado a muerte sino por el propio Supremo y Real Consejo de las Indias. Esta última sección nos demuestra que en las rencillas de poder originadas por las interpretaciones legales casi siempre terminó por imponerse el criterio de quien disponía de mayor fuerza. Así como Carvajal lo hizo con Utré, Pérez de Tolosa lo hizo con Carvajal.

Sin embargo, Guillermo Morón (1971: 373) se refiere a este juicio de una manera crítica. Afirma que Tolosa era a todas luces un conocedor de las leyes y un juez severo y cumplidor. No obstante, según algunos autores, es criticado por no actuar con Carvajal ceñido a la ley del momento. Ahora bien, las Ordenanzas vigentes para cuando actúa Pérez de Tolosa son las famosas leyes de 1542 y 1543, conocidas como Leyes Nuevas, que tanta guerra dieron en toda América y que fueron aplicadas por Tolosa. Por este motivo, señala Morón, no se ha hallado nada

concreto sobre prohibición de que un juez de residencia pudiera o no ejecutar sentencia sobre otro gobernador, aunque es importante aclarar que Tolosa no fue nombrado simplemente gobernador, sino juez de residencia con encargo de la gobernación. Pero además Morón hace la salvedad siguiente, tomado de Mariluz Urquijo lo siguiente:

(...) Quién haya rozado alguna vez con temas de derecho indiano, reconocerá sin dificultad, lo peligroso que resulta en este campo sentar conclusiones universales. El casuismo de la legislación, tantas veces señalado, impide generalizar principios que solo fueron válidos para determinadas ocasiones (Morón, 1971: 375).

Conclusiones

A través de este estudio hemos podido observar cómo los conflictos, como fenómeno natural en los seres humanos, están presentes de manera permanente en sus relaciones. Cuando en dichas relaciones, está en juego cuotas de poder económico y/o político, como sucedió en el caso de la fundación y consolidación de la ciudad de El Tocuyo, las regulaciones suelen tener mayor intensidad. Igualmente, este ensayo nos acerca al complejo proceso de origen y establecimiento de las ciudades en nuestro país, partiendo de un caso que es representativo. No era simplemente fundar y poblar, en muchos casos significaba incluso arriesgar la vida o enfrentarse a adversidades naturales inimaginables. He aquí la génesis de nuestro poblamiento por parte del hombre europeo.

Del mismo modo, el ensayo permite resaltar el papel de la ciudad de El Tocuyo como la gran pionera para la conquista del territorio venezolano y la fundación de nuevas poblaciones y ciudades en los llanos occidentales y los Andes, entre las cuales figura, por ejemplo, Trujillo, cuyo proceso de fundación y establecimiento fue también muy particular. Desde su fundación, El Tocuyo se convirtió en la capital “de hecho” de la provincia de Venezuela, siendo el lugar donde se instalaron los gobernadores posteriores a Juan de Carvajal. Y aunque la primera motivación

para realizar la expedición a dichas la tierra de los Omeguas fue la expectativa de conseguir riquezas minerales, hubo un interés de los españoles de fundar y establecerse.

Desde el punto de vista de la comparación en cuanto a las rencillas de poder podemos destacar ciertos aspectos. En primer lugar, los desencuentros relatados en general tienen un marcado tono de intriga y de debilidad institucional. Como relatáramos mas arriba es muy probable que las inmensas distancias geográficas y las barreras naturales que separaban a estos pobladores de los centros de poder, sumado a la ausencia de medios para comunicarse y trasladarse mas rápidamente, hayan hecho que las relaciones de poder se manejasen de una manera más autoritaria, es decir, donde la ley la dictaba quién tenía mas fuerza, muchas veces independientemente de su investidura legal. Otro aspecto deviene del hecho de que los conflictos de poder entre las principales figuras influyeron principalmente en el establecimiento definitivo, y no tanto en la fundación, de la ciudad. El Tocuyo fue fundado por Carvajal legalmente y sin ningún tipo de oposición de algún otro líder (tal como señala los contundentes argumentos de Ambrosio Perera). Sólo fué después de su fundación que surgieron los enfrentamientos con Felipe de Utré, el conflicto latente entre Villegas y Losada y las diferencias - pero estas ya no tan personales, sino mas bien de interpretación de la ley - con Juan Pérez de Tolosa. Si partimos de la premisa de Mario Briceño Perozo (1984: 47) quién señala que la fundación legal de una ciudad no cambia inclusive si esta se traslada o cambia de nombre, entonces podemos afirmar que estas rencillas influyeron mayoritariamente en el establecimiento de la ciudad y no en su fundación.

Por otra parte, observamos que en el caso de El Tocuyo la población nunca se polarizó. Según lo reflejado por los cronistas, pareciera que los tocuyanos nunca se polarizaron y mas bien se apegaron a aquel personaje que consideraban que tenía más autoridad o más poder de fuerza en un momento determinado. Esta relativa pasividad de los pobladores de El Tocuyo influyó definitivamente para que las rencillas de poder originadas entre algunos personajes (como

Carvajal, Utré, Villegas, Losada y Pérez de Tolosa) no escalaran a escenarios mas violentos. La causa de las rencillas surgidas de la interpretación de la ley, derivaron principalmente del hecho de lo que significaba ser considerado el fundador de una ciudad en el nuevo mundo, del prestigio y el poder que este grado otorgaba. Es quizá por eso que vemos que a pesar de que Carvajal fundó El Tocuyo cumpliendo respectivamente con todos los requerimientos legales y materiales, al momento en que fueron sustituidos en sus poderes, no le reconocieron el hecho de haber sido el fundador. Juan Pérez de Tolosa refundó la ciudad pero manteniendo el mismo nombre. La pregunta justa sería ¿desconocía acaso este personaje la premisa legal que establecía que el acto jurídico de fundación de una ciudad quedaba intacto aún cuando se le cambiara el nombre o se trasladara de sede? ¿O es que acaso la interpretación de la ley se acomodaba a los intereses del que poseía la fuerza material? La respuesta la dejamos al lector.

Finalmente, podemos decir que El Tocuyo es un caso que nos muestra como las rencillas de poder podían influir de manera determinante en la fundación y establecimiento de ciudades en la Venezuela colonial. Ejemplos como este habrá muchos, pero en este ensayo sólo me he remitido al estudio de este caso representativo de nuestra historia. La principal misión de este estudio ha sido acercar a los lectores al entendimiento del proceso de poblamiento y posterior interacción para la conformación del territorio venezolano.

Fuentes Bibliográficas

BRICEÑO PEROZO, 1984. Mario. *Historia del Estado Trujillo*. Caracas: Colección de la Academia Nacional de la Historia.

MAC-PHERSON, Telasco. 1981. *Diccionario del Estado Lara*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

MORÓN, Guillermo. 1971. *Historia de Venezuela*. Caracas: Editorial Británica.

MUÑOZ, Francisco y MOLINA RUEDA, Rueda (Eds.) 2009. *Pax Orbis. Complejidad y conflictividad de la paz*. Granada: Universidad de Granada. Colección Eirene.

OVIEDO Y BAÑOS, Diego. 1992 (1723. Primera Edición). *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*. Caracas.